



XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

MLV
FOLIO 38694-10

COMERCIAL Y GASTRONOMICA
RUPANCO S.A.
RUT N° 78.955.530-3
Deroga Autorización uso Máquina
Registradora que indica.

SANTIAGO, 28.04.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° ____2208____/DRE13.00

VISTOS:

EL escrito de 21 de Abril de 2010, presentado por doña Emilia Becerra Rodríguez, RUT N° 14.454.177-4 en representación legal de **COMERCIAL Y GASTRONOMICA RUPANCO S.A., RUT N° 78.955.530-3**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle San Antonio N° 19, LOCAL 2103, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 0006 de fecha 19.01.2005, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Santiago Centro y que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **AVDA. LA DEHESA N° 2505, comuna de LO BARNECHEA**, que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
113339	TEC	MA-1450	8K501379	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución N° Ex 00006 de 19.01.2005.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"
ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
Transparencia Activa
C/C: XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO
A doña Emilia Becerra Rodríguez, Rep. Legal
Comercial y Gastronómica Rupanco S.A.
San Antonio N° 19, Local 2103
Santiago